

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Devolución que Indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/MRR/FMGR/ACPO/fhm
15/11/2017, Dec. N° 133.-/

SANTA CRUZ, 15 de Noviembre 2017

VISTOS:

El Informe N° 01 de fecha 09 de Noviembre de 2017, de la Directora de Administración y Finanzas; La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Informe N° 01, emitido por la Directora de Administración y Finanzas, quien solicita Devolución de un derecho de aseo cobrado dos veces en Contribuciones de Bienes Raíces y en una Patente Comercial por un monto de \$118.808.- (Ciento Diez y Ocho Mil Ochocientos Ocho Pesos), a **GLADYS VARGAS RODRIGUEZ**.

DECRETO EXENTO N° 03121.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice Devolución a Doña Gladys Vargas Rodríguez, Rut N° la suma de \$118.808.- (Ciento Diez y Ocho Mil Ochocientos Ocho Pesos). De acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN

Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Transito (1)
- Adm. y Finanzas (1)
- ARCHIVO (2)